



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03
Revisión: 1
Código: RDQ-13
Página 1 de 2

TEMA: Transversalización enfoque diferencial

FECHA: (A/M/D) 22-10-2020

HORA DE INICIO: 12:30 pm

HORA DE TERMINACION: 2 : 00 pm

PARTICIPANTES

OBJETIVO DE LA REUNION

Socializar la Transversalización del enfoque diferencial en la Atención en Salud y Promoción Social para las personas con Discapacidad



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03
Revisión: 1
Código: RDQ-13
Página 1 de 2

TEMAS TRATADOS

¿Qué es el enfoque de Derechos para la Atención diferencial?

- Que es el enfoque Diferencial
 - Ley Estatutaria 1751 de 2015 Art II
 - Grupos Etnicos
 - Que es el enfoque Diferencial Etnico.

- Obligaciones desde la ley estatutaria 1618 de 2013.

Estrategias Políticas de Atención Integral en Salud

Política Pública Nacional de Discapacidad e inclusión Social

Implementación del enfoque diferencial en la política

Población con Discapacidad

TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Responsable:	Firma:	Área:
FIRMA Gómez	<u>Enel</u>	MEDICINA P. ACACIAS



CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, EVENTOS Y ACTIVIDADES

FECHA :	22/10/2020	DURACIÓN:	1 hora 30 minutos				
LUGAR:	EQU - Acacias	INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>				
CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	DIVULGACIÓN	<input type="checkbox"/>	ORO	<input type="checkbox"/>	CUAL	
TEMA :	Transversalización de la diversidad						
CONTENIDO							
ASISTENTES							
NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA
Sandra Olarte	172116281	EQU	Aux G.F.	302228120			
Dennil Chaité	173136391	EQU	As. G.F.	3104321815			
Telma Quastad	52502339	EQU	Optómetrica	3115230526			
Leimy Archile Aulic	109871829	EQU	Tecnología	3105773676			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Emma Coles		FIRMA	AREA/EMPRESA	Medicina P Acacias.		

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Sandra Olarte

AREA: Front

Fecha: 22-10-2020

CAL:

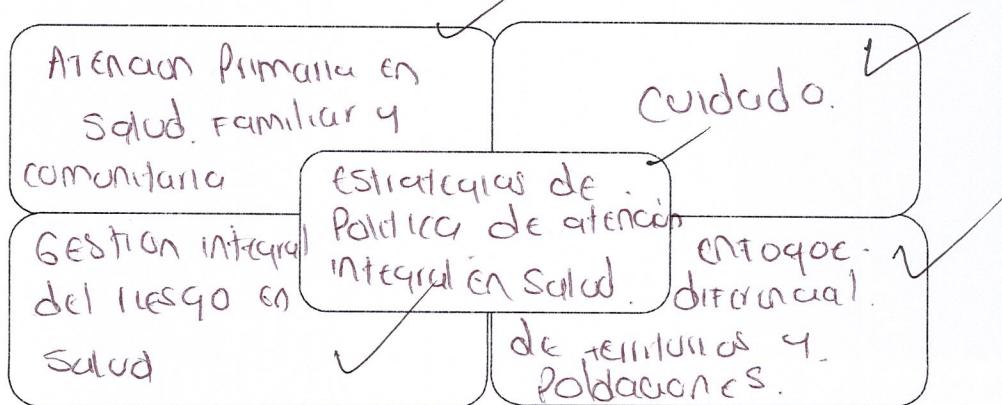
GD

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños y Niñas Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas Adultas Mayores.
- d. Hombres y mujeres de identidad de género.
- e. Personas con discapacidad.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, Sordera y ceguera, Psicosocial y Múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que garantizan condiciones para garantizar el ejercicio de derechos individuales y colectivos.
el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
 - d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
 - e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

que se les debe garantizar las mejores condiciones de atención
sin una estrecha limitada por ningún tipo de restricción Administrativa o económica.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Dennis Julieth Obafe Pona. AREA: Front.

Fecha: 22-10-2020

CAL:

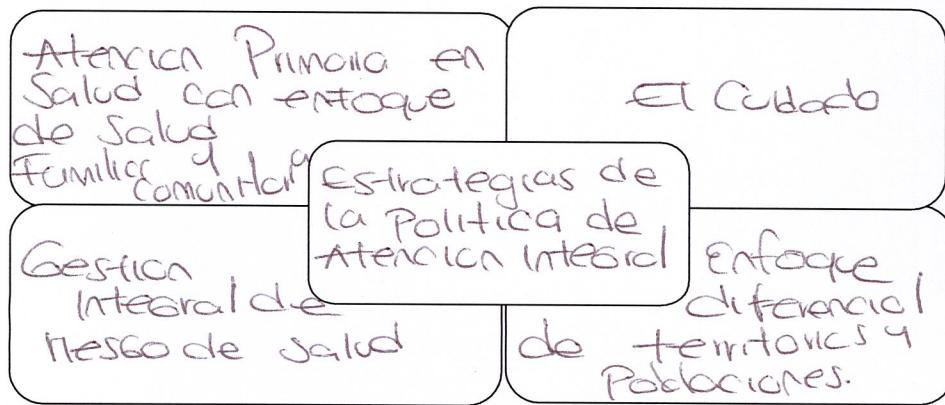
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. NIÑOS NIÑAS Adolescentes.
- b. Jóvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres hombres de Género orientación sexuales no homogéneas
- e. Población étnica.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, sensorial, psicosocial y multiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que tiene condiciones para garantizar el ejercicio de ciertos derechos y el establecimiento del restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos libres, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación".
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Se les debe garantizar las mejores condiciones de atención y no estar limitada por ningún momento tipo de restricción administrativa o económica.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Tatiana Cuesta Wong AREA: Optometría

Fecha: 22-10-2020

CAL:

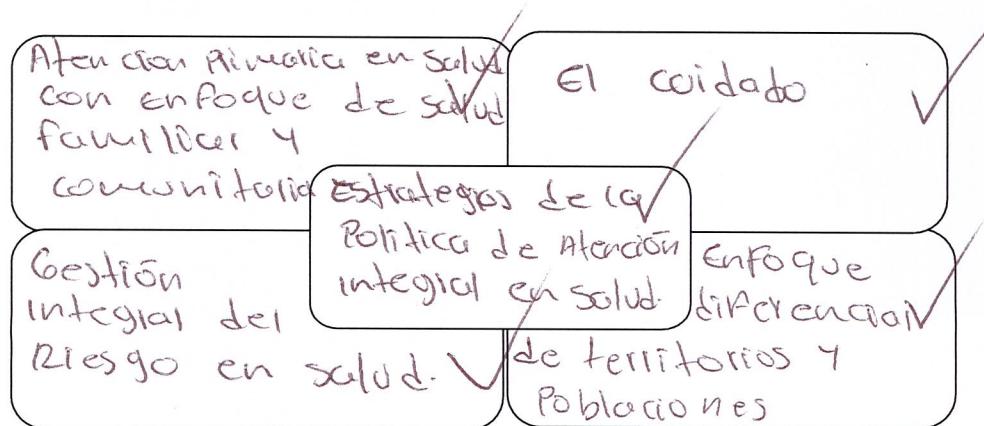
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños y niñas y Adolescentes ✓
- b. Jóvenes ✓
- c. Personas Adultas mayores ✓
- d. Mujeres Hombres e identidades de género y orientación no binaria ✓
- e. Población étnica Afromontañeses ✓

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Sensorial, auditiva, visual, física, intelectual/psicosocial y múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que generen condiciones para garantizar sus derechos individuales y colectivos el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. FT enfoque diferencial debe basarse en las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Son personas con especial protección su salud estuvo limitado por ningún tipo de restricción Administrativa o económica.

Son personas con especial protección su salud estuvo limitado por ningún tipo de restricción Administrativa o económica.

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Jeremy Orchulo

AREA: Fonoaudiología.

Fecha: 22-10-2020

CAL:

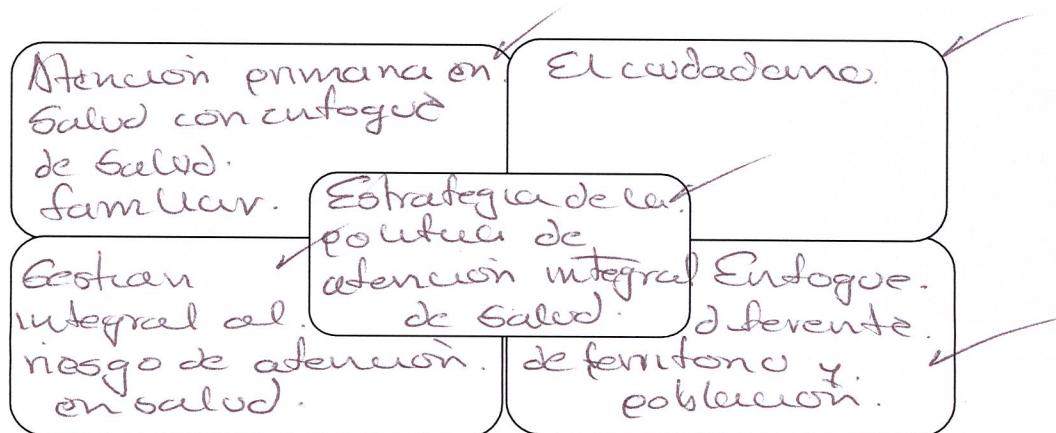
4-B.

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niño (a), Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas adulto Mayor.
- d. Mujeres hombres diferente género.
- e. Afrodescendientes.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: Integral, visual, física, Social y Político, auditiva,
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Que genere condiciones para garantizar sus áreas individuales y el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación"
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Son personas con especial protección o salud no están limitado por ningún tipo de restricción administrativa o económica.